

Quillota, 28 de Junio de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.M. NUM: 2.886 /VISTOS:

1. Memorándum N°843 de 30 de Mayo de 2023 de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas, con V°B° de Director de Administración y Finanzas, ingresado a la plataforma digital de la Secretaría Municipal con el ID 22142 el 19 de Junio de 2023, en que solicita dictar Decreto Municipal para descargar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, de las órdenes de ingreso desde el primer semestre de año 2021 a primer semestre de año 2023, además desenrolar, en el sistema de patente, Rol N° **309411-1**, a nombre de **CAMILA ANDREA LUKE MUÑOZ**, RUT: **16.575.284-8**; de Giro: **SERVICIOS PERSONALES DE EDUCACIÓN**, con domicilio en Parcela 37-3, San Isidro, Quillota, debido a que contribuyente acredita no haber ejercido su profesión ni prestado servicios de manera independiente durante el año 2021, según el artículo 32 del Decreto Ley N° 3.063, que Establece Normas sobre Rentas Municipales. Respecto a los años 2022 y 2023, no registra emisión de boletas de honorarios ante el Servicio de Impuestos Internos.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
309411-1	20211S-00	Girado	31/01/2021	\$44.788
309411-1	20212S-00	Girado	31/07/2021	\$41.610
309411-1	20221S-00	Girado	31/01/2022	\$38.755
309411-1	20222S-01	Girado	31/07/2022	\$35.348
309411-1	20231S-00	Girado	31/01/2023	\$32.559

2. Formulario Recepción de Documentos, Renuncia de Patente Rol N° 309411-1, presentado por Camila Luke Muñoz en la Unidad de Rentas y Patentes, el 28 de abril de 2023;
3. Cédula de Identidad de Camila Andrea Luke Muñoz, solicitante;
4. Consulta deuda de impuestos y derechos municipales de Patente Rol N° 309411-1, de 30 de mayo de 2023, con detalle de períodos solicitados para descargo;
5. Consulta situación tributaria de terceros, de 28 de abril de 2023, con detalle de año de último timbraje;
6. Consulta anual de boletas de honorarios electrónicas, de 21 de abril de 2023, correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023;
7. Boletas de Honorarios N° 43, de 7 de junio de año 2021, emitida a Comercializadora Family SpA, por servicios de apoyo de orden y reposición;
8. Boletas de Honorarios N° 44, de 11 de junio de año 2021, emitida a Comercializadora Family SpA, por servicios de orden y reposición;
9. Contrato de Trabajo, de 4 de agosto de 2021, entre Comercializadora Family SpA y Camila Andrea Luke Muñoz;
10. Consulta Impuestos y Derechos Municipales, de Patente Rol N° 240580-6, de 30 de mayo de 2023, correspondiente al pago de Patentes de Comercializadora Family SpA;
11. Decreto Alcaldicio N° 5766 de 09 de mayo de 2022 que ordenó autorizar delegar funciones a Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota, respecto del visado y firma de Decretos de Documentos que tienen relación con la gestión de materias de la Unidad de Rentas y Patentes, dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas y Decreto Alcaldicio N°6007 de 16 de mayo de 2022 que ordenó complementar VISTO N°1 y Numerando Primero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°5766 de 09 de mayo de 2022 en el siguiente sentido: Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota o quien le subrogue;
12. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1.- Interesado 2.- Tesorería Municipal 3.- Finanzas 4.-Presupuesto 5.- Administración Municipal 6.- DAF 7.- Control 8.- Cobranzas 9.-Secretaría Municipal 10.- Rentas y Patentes.

FGC/DMB/kdo.-

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, de las órdenes de ingreso desde el primer semestre de año 2021 a primer semestre de año 2023, además desenrolar, en el sistema de patente, Rol N° **309411-1**, a nombre de **CAMILA ANDREA LUKE MUÑOZ**, RUT: **16.575.284-8**; de Giro: **SERVICIOS PERSONALES DE EDUCACIÓN**, con domicilio en Parcela 37-3, San Isidro, Quillota.

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
309411-1	20211S-00	Girado	31/01/2021	\$44.788
309411-1	20212S-00	Girado	31/07/2021	\$41.610
309411-1	20221S-00	Girado	31/01/2022	\$38.755
309411-1	20222S-01	Girado	31/07/2022	\$35.348
309411-1	20231S-00	Girado	31/01/2023	\$32.559

SEGUNDO: **ADOPTEN** las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Fernando Garcia Corvalan



FERNANDO GARCIA CORVALAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

1.- Interesado 2.- Tesorería Municipal 3.- Finanzas 4.-Presupuesto 5.-. Administración Municipal 6.- DAF 7.- Control 8.- Cobranzas 9.-Secretaría Municipal 10.- Rentas y Patentes.
FGC/DMB/kdo.-